



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 No. 14-100 ESQUINA
TEL. 5600410

Correo Electrónico: j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BETTY DAGIL DE AROCA CC No. 26.732.909
DEMANDADO: GUIDO ALBERTO VERDECIA MONTERO CC No. 77.010.265
RADICADO: 20001 31 03 003 2019 00161 00.
FECHA: 22 SEP 2021

En atención a que la parte demandante ha presentado liquidación del crédito acorde al mandamiento de pago efectuado en este asunto, conforme a lo ordenado en auto de fecha 22 de abril de 2021, dese el respectivo traslado a la liquidación del crédito por secretaria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,

MARINA ACOSTA ARIAS. -

C.J.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	
En estado No. 667	Hoy 23 SEP 2021
nóticó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)	
INGRID MARINILLA ANAYA ARIAS Secretaria	